

RESOLUCIÓN DE
GERENCIA MUNICIPAL
Nº 88 -2015-MDP-T

Pocolay, 24 de Julio del 2015.

VISTO:



El Informe N° 249-2015-LEVC-SGE-GIDU-MDP-T, de fecha 15 de julio del 2015, de la Sub Gerencia de Estudios, el Informe N° 825-2015-GIDU-MDP-T de fecha 15 de julio del 2015, de la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano, el Informe N° 366-2015-FTM/USLP-MDP-T, de fecha 16 de Julio del 2015, de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el Informe N° 0768-2015-GSSL-GM/MDP, de fecha 24 de Julio del 2015, de la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, Informe N° 478-2015-OPP-MDP-T, de fecha 24 de Julio del 2015, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, es un Órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la misma que añade que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico y con el Art. IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven una adecuada prestación de servicio público, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de su circunscripción.

Que, con Informe N° 249-2015-LEVC-SGE-GIDU-MDP-T, de fecha 15 de julio del 2015, de la Sub Gerencia de Estudios remite el Expediente Técnico del proyecto "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ZONAS 07, 08, Y 09 DEL DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA", con Código de SNIP N° 316837 con un presupuesto de S/. 2, 768,677.39 (Dos Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Siete con 39/100 Nuevos Soles) y un plazo de ejecución de 36 meses.

Que, con el Informe N° 825-2015-GIDU-MDP-T de fecha 15 de julio del 2015, de la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano, solicito a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad que evalúe el Expediente técnico del proyecto descrito en el párrafo anterior, a efectos de que se apruebe el mismo mediante acto resolutivo, dándose la conformidad del Estudio Definitivo del Proyecto a través del Informe N° 366-2015-FTM/USLP-MDP-T, de fecha 16 de Julio del 2015 suscrito por el responsable de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad.

Que, mediante el Informe N° 0768-2015-GSSL-GM/MDP, de fecha 24 de Julio del 2015, de la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto, se de la certificación presupuestal correspondiente al año 2015 del proyecto "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ZONAS 07, 08, Y 09 DEL DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA", por un monto de S/. 548,049.95 (Quinientos Cuarenta y ocho Mil Cuarenta y Nueve con 95/100 Nuevos Soles).



Que, con el Informe N° 478-2015-OPP-MDP-T, de fecha 24 de Julio del 2015, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, se señala el proyecto "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ZONAS 07, 08, Y 09 DEL DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA", con Código de SNIP N° 316837, es un proyecto multianual con un plazo de ejecución de 36 meses y con un costo total de S/. 2, 768,677.39 (Dos Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Siete con 39/100 Nuevos Soles), dando la certificación para la ejecución del ejercicio del año 2015 por un monto de S/. 548,049.95 (Quinientos Cuarenta y ocho Mil Cuarenta y Nueve con 95/100 Nuevos Soles), según lo solicitado por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, según el siguiente detalle:

PROYECTO	: 2268566 AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ZONAS 07, 08, Y 09 DEL DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA
CENTRO DE COSTO	: 0088
META SIAF	: 0088
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO	: S/. 548,049.95 N.S.



Municipalidad Distrital de Pocolay
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE **GERENCIA MUNICIPAL** **Nº 88 -2015-MDP-T**

Pocolay, 24 de Julio del 2015.

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto y con el VºBº de la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, la Sub Gerencia de Estudios la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Proyecto "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ZONAS 07, 08, Y 09 DEL DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA", con Código de SNIP N° 316837, con un plazo de ejecución de 36 meses., bajo la modalidad de ejecución directa, con un presupuesto de S/. 2, 768,677.39 (Dos Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Siete con 39/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el presupuesto para la ejecución del Proyecto "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ZONAS 07, 08, Y 09 DEL DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA", con Código de SNIP N° 316837, para el ejercicio 2015 por un total de S/. 548,049.95 (Quinientos Cuarenta y ocho Mil Cuarenta y Nueve con 95/100 Nuevos Soles) conforme al siguiente detalle:

PROYECTO	: 2268566 AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ZONAS 07, 08, Y 09 DEL DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA
CENTRO DE COSTO	: 0088
META SIAF	: 0088
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO	: S/. 548,049.95 N.S.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a La Gerencia de Servicios Sociales y Locales el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ENRIQUE GAMBETTA QUELOPANA
GERENTE MUNICIPAL

